

V. OTROS ANUNCIOS

271

UNERCASA, S. COOP. MAD.

El Consejo Rector de “Unercasa, S. Coop. Mad.”, en cumplimiento del contenido del artículo 5 de sus Estatutos Sociales, con fecha 26 de junio de 2009, celebró reunión en el domicilio social de la entidad, donde se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Se acuerda, por unanimidad, el traslado del domicilio social del actual sitio en plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 1, escalera 2, piso segundo, letra D, 28003 Madrid, al nuevo de Gran Vía, número 69, segunda planta, 28013 Madrid. De este modo, el artículo 5 de los Estatutos Sociales queda redactado como sigue:

“Artículo 5. El domicilio de la sociedad se establece en Gran Vía, número 69, segunda planta, 28013 Madrid, pudiendo ser trasladado a otro lugar del mismo término municipal por acuerdo del órgano de administración, que deberá notificarse a los socios dentro del mes siguiente. El cambio de domicilio fuera de este supuesto exigirá acuerdo de la Asamblea General. En ambos casos, el acuerdo del cambio de domicilio social, que constituirá modificación del presente artículo, se elevará a escritura pública y deberá ser presentado para su inscripción en el Registro de Cooperativas. El órgano de administración deberá solicitar, dentro de los siete días siguientes a dicha inscripción, la publicación del anuncio del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo sustituir dicha publicación por una comunicación, con acuse de recibo, a cada uno de los acreedores dentro de los quince días siguientes al de la inscripción en el Registro de Cooperativas”.

Para que conste a los efectos legales oportunos, se expide el presente en Madrid, a 17 de febrero de 2010.—El presidente, Alberto del Cobo Latre.

(02/1.690/10)